

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.
ANDERCOL

DOMICILIO MEDELLIN

MATRICULA NRO. 21-002083-04

NIT 890903310-3

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.4.311, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en diciembre 14 de 1965, registrado su extracto en esta Cámara el 21 de diciembre de 1965 en el libro 2o, folio 567, bajo el No.134, fue constituida una sociedad comercial anónima, bajo la razón social de:

ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.
"ANDERCOL"

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 3.441 de octubre 28 de 1969, de la Notaría 4a. de Medellín.
No. 4.236 de noviembre 18 de 1970, de la Notaría 4a. de Medellín.
No. 4.255 de agosto 8 de 1974, de la Notaría 4a. de Medellín.
No. 5.175 de septiembre 20 de 1974, de la Notaría 4a. de Medellín.
No. 2.521 de junio 5 de 1975, de la Notaría 4a. de Medellín.
No. 1.967 de mayo 9 de 1980, de la Notaría 4a. de Medellín.
No. 3.235 de noviembre 8 de 1983, de la Notaría 7a. de Medellín.
No. 1.968 de abril 29 de 1.993, de la Notaría 4a. de Medellín.
No. 597 de marzo 13 de 1996, de la Notaría 7a. de Medellín.
No. 1043 del 30 de mayo de 2002 de la Notaría 7a. de Medellín.
No. 2690 del 10 de octubre de 2003 de la Notaría 17a. de Medellín.
No. 1.154 del 28 de abril de 2004, de la Notaría 17a. de Medellín.
No. 1.144 del 18 de mayo de 2006, de la Notaría 7a. de Medellín.

No. 2756, del 07 de noviembre de 2006, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 08 de noviembre de 2006, en el libro 9o., bajo el No.11859, mediante la cual las sociedades COMPAÑIA PINTUCO S.A. (2010-4), CACHARRERIA MUNDIAL S.A. (2072-4), ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. ANDERCOL (2083-4), ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (2188-4), se escinden y transfieren parte de su patrimonio a la sociedad INVERSIONES MUNDIAL S.A. (13626-4), sociedad Beneficiaria.

27207020

No. 3100, de octubre 29 de 2007, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2007, en el libro 9o., bajo el No. 13071, se solemnizó el acuerdo de ESCISION entre las sociedades ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. ANDERCOL (21-2083-4) sociedad escindida e O.TEK INTERNACIONAL S.A. (21-383025-4) sociedad beneficiaria.

No. 715, del 25 de marzo de 2009, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2009, en el libro 9o., bajo el No.3946, mediante la cual las sociedades COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A. (2010-4), CACHARRERIA MUNDIAL S.A. (2072-4), AGENCIA DE ADUANAS COMERCIAL PLASTIDER S.A. (2084-4), ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. ANDERCOL (2083-4) y DESTILADOS Y SOLVENTES S.A. (2011-4), se escinden parcialmente sin disolverse y transfieren en bloque parte de su patrimonio a la sociedad ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (2188-4), sociedad Beneficiaria.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 31 de diciembre del año 2.050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de insumos químicos básicos con destino a la industria manufacturera, tales como anhídrido flalico y ácido fumárico, resinas sintéticas, tales como, alquidicas, poliester y melaminas, látices sintéticos, tales como emulsiones vinílicas, emulsiones acrílicas y sus mezclas, la producción de aditivos, tales como plastificantes, estabilizadores y secantes; la elaboración y comercialización de los productos finales derivados de la utilización de las resinas, látices y aditivos sintéticos; la prestación de asistencia técnica a las actividades antes mencionadas; la comercialización y distribución de los insumos básicos, resinas, látices y aditivos y productos finales y complementarios en el territorio nacional e internacional. Así mismo la sociedad podrá adquirir acciones, cuotas y partes de interés social en otras compañías, así como valores y enajenarlos.

En desarrollo de dicho objeto podrá ejecutar todo acto y toda operación y gestión y celebrar todo contrato que sea conducente a su realización, pudiendo dentro de tales facultades, adquirir, enajenar, gravar, limitar el dominio de bienes muebles e inmuebles, contratar personal, celebrar contratos de distribución, obtener préstamos con garantías sobre sus bienes o con otras garantías o sin garantía, conceder préstamos con garantía o sin ella, y en general, efectuar toda clase de operaciones financieras. El objeto social, podrá realizarlo la sociedad bien por sí sola o bien en cooperación con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que al efecto celebre y con autorización de la Asamblea General, constituyendo cuando lo considere conveniente compañías subordinadas que tengan objeto social comprensible dentro del suyo.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$250.000.000,00	25.000.000	\$10,00
SUSCRITO	\$221.599.980,00		
PAGADO	\$221.599.980,00		

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o en los casos en que se halle impedido, por dos Suplentes 1o y 2o en su orden.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO AGUIRRE HENAO DESIGNACION	71.602.451

Por Extracto de Acta Nro. 80 del 23 de febrero de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5233.

PRIMER SUPLENTE	MERCEDES VILLA RINCON DESIGNACION	43.018.795
-----------------	--------------------------------------	------------

Por Acta número 86 del 17 de mayo de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 1 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el número 9884

SEGUNDO SUPLENTE	LUIS HEBERT RAMIREZ RAMIREZ DESIGNACION	8.300.583
------------------	---	-----------

Por Acta número 86 del 17 de mayo de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 1 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el número 9884

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En el desempeño de su cargo puede con las limitaciones establecidas en los estatutos, ejecutar todo acto y celebrar todo contrato directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. El Gerente puede especialmente conferir en apoderados especiales, la representación de la compañía ante autoridades judiciales, administrativas o de otro orden cuando fuere necesario o conveniente y constituir con aprobación de la Junta Directiva, mandatarios extrajudiciales, ejecutar y celebrar todos los actos, contratos y gestiones necesarias o convenientes para el adecuado cumplimiento del objeto social, procediendo con la autorización o con la

27397037

aprobación de la Junta Directiva o de la Asamblea General, según el caso, en los asuntos en que esas entidades tengan intervención.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS	DIEGO VIANA DESIGNACION	70,564,466

Por Extracto de Acta número 562 del 11 de julio de 2005, de la Junta Directiva registrado en esta Cámara el 14 de julio de 2005, en el libro 9, bajo el número 7019

CERTIFICA

La sociedad tendrá un Representante Legal para asuntos judiciales, administrativos y policivos quien la representará ante cualquier autoridad judicial, administrativa o policiva, el cual será designado por la Junta Directiva para cumplir dicha función en forma indefinida.

CERTIFICA

LIMITACIONES DEL GERENTE: Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Gerente para ejecutar los actos y celebrar los contratos, que estando dentro del giro ordinario de los negocios, excedan en un veinte por ciento (%20) o más el precio unitario estimado en el presupuesto anual de la compañía; de aquellos actos o contratos que estando en el presupuesto anual, estando o no dentro del giro ordinario de los negocios, excedan de treinta y cinco (35) salarios mínimos anuales; así como aquellos actos y contratos, cualquiera sea su cuantía, que tengan por objeto imponer gravámenes y limitaciones al dominio de los bienes de la sociedad.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	EDGAR VALDERRAMA G. DESIGNACION	19.225.513

Por Extracto de Acta Nro. 80 del 23 de febrero de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5234.

PRINCIPAL	JOSE JAIME PARRA DESIGNACION	79.940.103
-----------	---------------------------------	------------

Por Extracto de Acta número 82 del 26 de febrero de 2010, de la Asamblea Accionistas registrada en esta Cámara el 26 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el número 8074

PRINCIPAL	MAGDA LUCIA LONDOÑO PEREZ	32.015.110
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta Nro. 80 del 23 de febrero de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5234.

SUPLENTE	JAIME ANDRES LOPEZ A.	98.557.152
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta Nro. 80 del 23 de febrero de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5234.

SUPLENTE	JUAN CAMILO URIBE BARRERA	70.088.161
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta Nro. 80 del 23 de febrero de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5234.

SUPLENTE	AMPARO ARANGO RINCON	32.308.670
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta Nro. 80 del 23 de febrero de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5234.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LA FIRMA PRICE WATERHOUSE COOPERS DESIGNACION	860.002.062-6

Por Extracto de Acta número 80 del 23 de febrero de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5231.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WILMER MANUEL MOSQUERA	1.128.268.146
	RENTERIA DESIGNACION	

Por Comunicación del 31 de enero de 2011, de la Firma Revisora Fiscal registrada en esta Cámara el 31 de enero de 2011, en el libro 9, bajo el No. 1454

27397038

REVISOR FISCAL
SUPLENTE

NATALIA ANDREA CHAVARRIA
MÚNERA
DESIGNACION

1.042.763.208

Por Comunicación del 22 de agosto de 2011, de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara el 24 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el No. 15213

CERTIFICA

PROHIBICIONES: Que la compañía no podrá obligarse como deudora principal ni como fiadora ni en ninguna otra forma ni garantizar con sus bienes las respectivas obligaciones, cuando éstas no sean suyas en todo o en parte, es decir, cuando sean de terceras personas, salvo que se trate de obligaciones de compañías subordinadas suyas si para ello fuere autorizada por la Asamblea General con el voto de acciones que siendo la mayoría de las representadas correspondan a vez al 50% o más del capital suscrito.

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL

INVERSIONES MUNDIAL S A

MATRIZ 013626 04 INVERSIONES MUNDIAL S A
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ADQUIRIR Y ADMINISTRAR ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE
INTERES SOCIAL EN OTRAS COMPANIAS.

Controla a:

002083 04 ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S A ANDERCOL
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE
MAS DEL 50% DEL CAPITAL
ACTIVIDAD PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y
SUS DERIVADOS.
DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 22 DE 1996
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 5420 97/07/09

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL MUNDIAL

MATRIZ 013626 04 INVERSIONES MUNDIAL S A
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ADQUIRIR Y ADMINISTRAR ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE
INTERES SOCIAL EN OTRAS COMPANIAS.

Controla a:

002083 04 ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S A ANDERCOL
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS
DEL 50% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS
Y

SUS DERIVADOS.

DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 19 DE 2007

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 5110 07/05/03

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 64 C 95 - 84 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

info@andercol.com.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

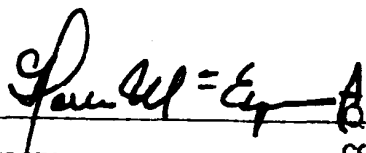
CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 25 de 2011

Medellin, Diciembre 01 de 2011

Hora: 10:13 AM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA


GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:


PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

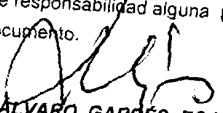
27397039



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito
 Álvaro Garcés Egas, Cónsul del Ecuador en Bogotá,
 certifica que es auténtica siendo la que usa el señor (a)

GIOVANNY ANGULO ARIZA
 jefe de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
 en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 359 / 11
 Arancel: III - 15 - 7 Valor : USD \$ 50.00
 Fecha : 20 DICIEMBRE DE 2011
 No. De Folios: 4 (CUATRO)
 El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
 contenido de este documento.


ÁLVARO GARCÉS EGAS
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ



1124089

LAS FUNCIONES INDICADAS
 DOCUMENTO DESEMPENA
 COPIA QUE APARECE EN EL
 113719
 NO SE ASUME
 RESPONSABILIDAD
 DEL TEXTO
 beherguez

MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES
 2011. DIC 19 12:43
 JEFE DE LEGALIZACIONES
 BOGOTÁ D.C.